



Resolución de Consejo Directivo **119 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 715/2025 EXA-UNSa - Se acepta renuncia interpuesta por el Sr. Mauro Ezequiel ANDRADA como miembro titular de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas.

De: EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones



Salta,
20/03/2026

VISTO las presentes actuaciones y el Artículo 2° de la Resolución de Consejo Directivo 782 / 2025 - EXA -UNSa, a través de la cual se designa a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas que entenderá en la sustanciación elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Profesores Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades y representantes de Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mauro Ezequiel ANDRADA, miembro titular de dicha Comisión, interpone formal renuncia para participar como tal, fundada en el hecho de postularse como candidato ante el Consejero Directivo por el Estamento Nodocente de esta Unidad Académica.

Que las razones esgrimidas por la citada persona son atendibles a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina mediante Despacho N° 12/2026.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su 3° Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de Mauro Ezequiel Andrada como Integrante Titular de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas que actuará en las Elecciones Ordinarias del jueves 30 de abril de 2026 designada por RCD782/2025.


ARTÍCULO 2 Hágase saber al Consejo Superior, a la Comisión Coordinadora Electoral, a la Junta Electoral General, a la Dirección de Cómputos de la Universidad, a las Secretarías de la Facultad, a las personas mencionados en los Artículos 2° y 3° Resolución de Consejo Directivo 782 / 2025 - EXA -UNSa., a los Departamentos Docentes, a la Dirección de Alumnos; a la Dirección de Cómputos, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, al Personal Docente y Nodocente y al Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.

LLV

RFA


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa